Asunción, 27 de octubre de 2015

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes respuestas a Consultas recibidas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2015 convocada por este Ministerio para la contratación de "EXTENSION DE GARANTIA DE FÁBRICA PARA EQUIPOS PRINCIPALES DEL DATA CENTER DE LA DGIC".

CONSULTAS -

1- Consulta, en el Item VII

El proveedor deberá contar como mínimo con 1(un) técnico especializados en Datacenter Profesional, CCNP-DC.

Consulta: Serán aceptadas de igual manera o en su remplazo certificaciones de especializaciones avanzadas de DataCenter.

Respuesta: A efectos de garantizar los servicios requeridos para el presente llamado, la oferta se deberá ajustar a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- Consulta, En el ítem VII

El proveedor deberá contar como mínimo con 3(tres) técnicos certificados en CCNP Routing y Switching

Consulta: Se podrá aceptar un mínimo de 2 (dos) técnicos CCNP Routing y Switching

Respuesta: A efectos de garantizar los servicios requeridos para el presente llamado, la oferta se deberá ajustar a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

3- Consulta:

A fin de alcanzar la solución completa de servicio de ampliación de garantía, solicitamos tengan a bien requerir el servicio SMART NET TOTAL CARE, con su sistema integrado de monitoreo, Alertas y notificaciones.

Respuesta: A efectos de garantizar los servicios requeridos para el presente llamado, la oferta se deberá ajustar a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Natalia Martinez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

CUOC/lco